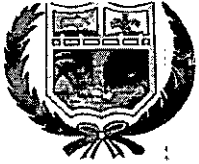


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Herberto Enrique Wilhebrant Dinedo
ALCALDE



MDBSH

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0102-2023-MDBSH-GAF

La Banda, 09 junio del 2023.

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

El Acuerdo a la N/C N° 468-2023-GDEA/MDBSH-RPC, de fecha 08 JUNIO 2023, Solicitando encargo interno por la suma de S/. 1,100.00 (mil cien con 00/100 soles) a la Gerencia de Administración y finanzas, para la ejecución del plan de trabajo del CONCURSO GASTRONÓMICO "SABOR A SELVA", igualmente el responsable para el depósito de dinero de la actividad será Ing. ROIDER PEREZ CUEVA, Gerente de Desarrollo Económico y Ambiente; se ordena iniciar las acciones correspondientes, previa evaluación y análisis sobre su procedencia.

CONSIDERANDO

Que, el art. 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Norma General de Tesorería N° 01 Unidad de Caja, del Sistema Administrativo de Tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15 establece que los recursos de las entidades públicas deben estar centralizados en la oficina de Tesorería.

Que mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77-15 la Dirección Nacional del Tesoro Público aprobó la directiva de Tesorería y sus modificaciones, las mismas que son de carácter permanente y tiene por finalidad establecer los procedimientos así como los aspectos técnicos normativos para efectos de la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería para cada ejercicio fiscal.

Que, mediante la carta S/N antes mencionada.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR, el encargo interno por la suma de S/. 1,100.00 (mil cien con 00/100 soles) solicitado por el Servidor, Ing. ROIDER PEREZ CUEVA, Gerente de Desarrollo Económico y Ambiente, para la ejecución del plan de trabajo del CONCURSO GASTRONÓMICO "SABOR A SELVA", igualmente el responsable para el depósito de dinero de la actividad será el Ing. ROIDER PEREZ CUEVA, Gerente de Desarrollo Económico y Ambiente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLECER el importe de S/. 1,100.00 (mil cien con 00/100 soles) solicitado por el Servidor. Ing. ROIDER PEREZ CUEVA, Gerente de Desarrollo Económico y Ambiente, para la ejecución del plan de trabajo del CONCURSO GASTRONÓMICO "SABOR A SELVA", igualmente el responsable para el depósito de dinero de la actividad será Ing. ROIDER PEREZ CUEVA, Gerente de Desarrollo Económico y Ambiente.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR Y DEPOSITAR a nombre del Servidor Ing. ROIDER PEREZ CUEVA, Gerente de Desarrollo Económico y Ambiente, identificado con DNI. N° 46735885, solicitando encargo interno por la suma de S/. 1,100.00 (mil cien con 00/100 soles) para la ejecución del plan de trabajo del CONCURSO GASTRONÓMICO "SABOR A SELVA".

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la, Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento a de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Paredes
C.P.C. Liz Jenny Paredes Lazo
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS